

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don José Antonio Marañón Chávarri, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Alcalá de Henares:

Por el presente, hago saber: Que por auto de esta fecha, dictada en expediente número 107 de 1975, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad «Construcciones y Talleres Gracia, S. L.», domiciliada en Campo Real, y en insolvencia provisional, y mediante el presente se cita a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero próximo, a las dieciséis horas.

Y para su debida publicación se libra el presente.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares a 3 de diciembre de 1975.—El Juez, José Antonio Marañón.—El Secretario.—16.671-C.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 172/75, a instancia del Procurador don Félix López de Calle, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don José María Herrero Martínez de Nanciarés, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, el siguiente bien especialmente hipotecado:

«Sótano tercero, con entrada por la calle N, que ocupa una superficie de cien metros cuadrados, según reciente medición. Linda: al Norte, con pared que le separa del sótano de la casa contigua, número 30; al Sur, con sótano propiedad de Amado Gómez; al Este, con muro de contención, y al Oeste, con fachada zaguera. Participa con dos enteros y sesenta y cuatro centésimas de otro entero por ciento en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece, y que es la siguiente: casa cuádruple de vecindad señalada con el número treinta y dos, de la calle Fica, antes letra F, y número veintidós, de la calle Prolongación de Fica, manzana doscientos treinta y cinco del ensanche de Begonia, en esta villa de Bilbao.»

El remate tendrá lugar el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo la siguiente condición:

Los licitadores depositarán previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, consistente en 2.625.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad se hallan suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, junto con los autos, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarla, y que las cargas preferentes al crédito de

la actora —si las hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1975.—El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—16.667-C.

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Ingiber, S. A.», domiciliada en esta villa, alameda Mazarredo, número 7, 2.º izquierda, he acordado aprobar el convenio propuesto por la suspensa y que fue leído en la Junta general de acreedores, mandando a los interesados estar y pasar por él.

Dado en Bilbao a 12 de diciembre de 1975.—El Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario.—16.724-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Evaristo Landeira Calvo, mayor de edad, vecino de Fene, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don José María Landeira Echevarría, hijo de José y de Benigna, y de don Francisco Landeira Calvo, hijo de José y de Dolores, ambos naturales y vecinos que fueron de Fene (La Coruña), de donde emigraron para la isla de Cuba, sin que desde hace más de veinte y de treinta y cuatro años, respectivamente, se volviese a tener noticia de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, 8 de octubre de 1975.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario, G. Martín.—16.722-C.

1.º 5-1-1976

HARO

Don Joaquín Navarro Estevan, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, número 5/1975, a instancia de «Percam, S. A.», contra demandada «Pesquerías y Secaderos del Bacalao de España, S. A.», con domicilio social en San Sebastián, se acordó sacar en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes embargados a la expresada deudora que se dirán a continuación y bajo las condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Descripción: Que al folio 246 vuelto, del tomo 567 del archivo, libro 18 de Pasajes, aparece la inscripción cuarta de la finca número 641, en la que se describe ésta del modo siguiente:

Rústica, edificio destinado a almacén de efectos navales, con su terreno pertenecido, situado en jurisdicción de Pasajes y su barrio de San Juan, ocupa dicho edificio setecientos treinta y siete metros cuadrados, y linda: por el Norte y al Oeste, con el nuevo camino particular de ac-

ceso a la factoría de «Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España», de Pasajes de San Juan; por el Sur, con una calle, también particular, de la misma, factoría, y por el Este, con terrenos de su pertenencia y sin destino actualmente. El edificio consta de planta baja y dos pisos, además de terraza. La alfara entre suelo y techo, incluyendo las viguetas, es: planta baja, cuatro metros; piso primero, tres metros setenta centímetros; piso segundo, tres metros setenta centímetros. En la planta baja se ha destinado una superficie de ciento ochenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados a garaje en su extremo Noroeste. El resto de esta planta se ha destinado a almacén de efectos navales, salvo treinta y dos metros cuadrados que ocupa la oficina de encargados, y ocho metros sesenta decímetros cuadrados que se destinan a WC. o lavabos. Tiene dos puertas de acceso en su fachada Sureste: una, corresponde al garaje, y otra, a la parte destinada a almacén. La superficie total de esta planta es, según se ha dicho, de setecientos treinta y siete metros cuadrados. Tanto el primer piso como el segundo están destinados en su totalidad a almacén, y tiene la superficie de setecientos treinta y siete metros cuadrados, cada uno. El primer piso tiene una puerta de acceso situada en su fachada Nordeste. En su fachada Suroeste se ha habilitado un hueco para facilitar la carga y descarga de mercancías. El terreno pertenecido, destinado en parte a camino y en el resto sin destino actualmente, mide tres mil sesenta y un metros cuadrados. El edificio con el solar que ocupa y el terreno pertenecido constituyen una finca de tres mil setecientos noventa y ocho metros cuadrados, cuyos linderos generales son: por el Norte, con la carretera de Pasajes de San Juan a Lezo y Rentería; por el Sur o espaldia, con terrenos de la Sociedad «Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España»; por el Este o izquierda, entrando, con terrenos propiedad de la Sociedad «M.E.I.P.I.» y una parcela de la Diputación de Guipúzcoa, y por el Oeste o derecha, con la refinería de aceite propiedad de don José María Fuentes y parcela propiedad de don José Luis, doña María, don Ramón y don Ignacio Londaiz. En su descripción quinta, obrante al folio 247 vuelto, del mismo tomo 567 del archivo, y con referencia al título que la motivó se añade que el antiguo almacén de armamento que forma parte de esta finca ha sido ampliado por haberse constituido un nuevo edificio de las características siguientes: edificio destinado a almacén de efectos navales, situado en jurisdicción de Pasajes, barrio de San Juan. Ocupa una planta de quinientos setenta y nueve metros cuadrados setecientos cincuenta y cinco milímetros, limitando: al Nordeste, con el camino particular de acceso a la factoría de «Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A.» de Pasajes de San Juan; por el Noroeste, con el almacén de armamento; por el Suroeste, con una calle particular de la misma factoría, y por el Sudeste, con una estrecha faja de terreno propiedad de «P.Y.S.B.E., Sociedad Anónima», comprendida entre la fachada Sudeste del almacén que se describe y límite Noroeste de los terrenos de la Sociedad «M.E.I.P.I.». Su forma es alargada de Sudeste a Noroeste, con planta en forma de trapecio recto, con las dimensiones siguientes: fachada Sudoeste,

treinta y siete metros setenta decímetros; fachada Nordeste, treinta y dos metros quince decímetros; fachada Sudeste, diecisiete metros cincuenta decímetros; en la dirección Noroeste dieciséis metros sesenta decímetros. Las columnas están separadas entre ejes, seis metros en dirección Sudeste—Noroeste y cinco metros treinta y tres, en eje a eje en dirección Nordeste-Sudoeste. El edificio tiene tres plantas, a saber, planta baja, primera y segundo piso, además de una terraza. Las alturas de cada uno de estos pisos, medidas entre el suelo y el techo, incluyendo las viguetas de este último, son de planta baja, cuatro metros; primera y segunda planta, tres metros setenta decímetros, cada una. La totalidad de la planta baja está destinada a almacén de efectos navales. Las otras dos plantas quedan en su totalidad destinadas a almacén de efectos navales. Los accesos a este edificio son los descritos para la planta baja, primer piso del antiguo almacén de armamento. Existe un acceso en la fachada Nordeste desde el camino particular de la Sociedad «Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A.». Esta nueva obra, junto con la anterior y los terrenos adyacentes a él, forman una finca de tres mil setecientos noventa y ocho metros cuadrados, cuyos linderos generales son: por el Norte o frente, con la carretera de Pasajes de San Juan a Lezo y Rentería; por el Sur o espalda, con terrenos de la Sociedad «Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A.»; por el Este o izquierda, entrando, con terreno propiedad de «M.E.I.P.I.» y una parcela de la Diputación de Guipúzcoa, y por el Oeste o derecha, con los comederos de la Sociedad «P.Y.S.B.E.», para obreros, antigua refinería de aceite.

Dicha finca fue tasada pericialmente en la suma de veintiocho millones novecientas cuarenta y seis mil (28.946.000) pesetas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable la consignación en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto del 10 por 100 de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El adjudicatario se conformará con los títulos de propiedad que obran en autos, sin derecho a reclamar ninguno otro, y cuyos documentos y certificación de cargas se hallan en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

La subasta se celebrará el día 2 de febrero de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Haro, sito en calle Tenerías, sin número, el día 2 de febrero indicado, a las doce horas.

Dado en Haro a 4 de diciembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Navarro.—El Secretario en funciones.—16.672-C.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy y en los autos que se tramitan en este Juz-

gado con el número 1.378/75, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del vecino de esta capital don Francisco Herrera Gálvez, con domicilio en la avenida de Carlos Haya, número 11, representado en autos por el Procurador don Angel Fernández García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Málaga a 18 de diciembre de 1975.—El Juez, José García.—El Secretario.—16.699-C.

MELILLA

Don Luis Lerga González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente, y a los efectos dispuestos en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de fallecimiento de doña Isabel María González Márquez, hija de Justo y de Isabel, natural de Gérgal (Almería), nacida el día 10 de noviembre de 1902; desaparecida hace veinte años de su domicilio, sito en Melilla, calle Carlos V, número 7, marchándose al extranjero; cuyo expediente ha sido promovido por el Procurador don Juan Requena Cañones, en representación de doña Setefilla González Márquez.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Melilla a 16 de octubre de 1975.—El Juez, Luis Lerga.—El Secretario.—9.134-E. y 2.ª 5-1-1976

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar, Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las diez horas del día 4 de febrero de 1976 se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la enajenación por subasta de 78 lotes de material inútil en general y de artillería inerte (trapos, maquinarias y chatarras), de varios cuerpos centros y dependencias de esta Región Militar, cuyo material puede ser examinado en los locales en donde se encuentran depositados, en días y horas hábiles.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden en la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del total importe de la oferta, en metálico, o en aval constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el ar-

tículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120). Los pliegos de condiciones, relación detallada de lotes y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles y en horas de oficinas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 18 de diciembre de 1975.—El General Presidente.—11.220-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un suministro de efectos de vestuario del personal de Marina y Tropa de Infantería de Marina.

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, número 83, de Madrid—Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración de concurso público para la adquisición de los produc-

tos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar en la Jefatura del Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar, ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 11 de febrero de 1976.